

ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 01131.-

CHILLAN VIEJO, 06 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada con fecha 06 de junio 2011, por Doña **MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ**, por 2 días, emitida por Don Francisco Higueras Vielma.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-26226706de fecha 06 de junio del presente año, a Doña MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ, Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 06 y 07 de junio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

BONTIN.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

- Secretaría Municipal.

- Departamento de Salud Municipal.